

Es Gobierno mayor comprador

Exigen proteger patentes y su uso

Acusan a Cofepris de otorgar registros a fármacos que no cumplen requisitos

DAYNA MERÉ

Representantes legales de laboratorios farmacéuticos denunciaron el rechazo por parte del Gobierno mexicano a la protección y respeto de las patentes.

Sobretudo, las relacionadas con aquellos procesos y usos que se utilizan para la obtención de productos farmacéuticos en el campo de los medicamentos alopáticos y biotecnológicos, ya que al hacerlo, dicen, estaría propiciando que las medicinas que adquiere le cuesten más caras.

Jean Yves Peñalosa, abogado experto en propiedad intelectual, explicó que ello ha dado lugar a que laboratorios genéricos consigan que la Cofepris les otorgue el registro sanitario de

ciertos medicamentos, cuyos procesos y usos no están siendo protegidos ni respetados por el Gobierno y así se puedan comercializar medicamentos más baratos.

Incluso, algunos de ellos se otorgan sin que estos medicamentos cumplan con todos los requisitos que la legislación sanitaria del País requiere.

“El Gobierno consume más o menos el 60 por ciento de los medicamentos en el País, por lo que busca pagar el menor precio posible, porque así se lo exigen sus actuales políticas públicas y la propia legislación en materia de adquisiciones, pero creo que se debe dar plena protección y reconocimiento a las patentes que amparan proceso de fabricación y uso específicos.

“Adicionalmente, la Cofepris debiera de otorgar únicamente registros sanitarios para

medicamentos de aquellas personas que hubieran cumplido a cabalidad con los requisitos que exige la ley para su otorgamiento”, explicó Yves Peñalosa.

El experto en la materia agregó que en muchos casos, aunque exista una patente vigente para uso y proceso, la Cofepris, sigue otorgando registros sanitarios sin que se respeten dichos derechos exclusivos, y

las empresas tienen que irse a un juicio para impedir que violen sus patentes.

Al respecto, Álvaro Pérez Vega, comisionado de Operación Sanitaria de la Cofepris, rechazó que esta Comisión cause mermas a empresas que han llevado a cabo inversiones en innovación, y que, por el contrario, actualmente tiene habilitado un carril expedito para el otorgamiento de registros sanitarios de medicamentos inno-



Fecha 21.07.2014	Sección Negocios / Falla de origen	Página 6
----------------------------	--	--------------------

vadores producidos en México y provenientes del extranjero, los cuales cuenten con registro sanitarios de EU, Suiza, Unión Europea, Australia y Canadá.

“No se han otorgado registros de medicamentos genéricos biotecnológicos (cuyo nombre técnicamente correcto sería biocomparables y no genéricos), esto es, a la fecha, no se han otorgado registros sanitarios a medicamentos biocomparables”, señaló.